



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 30 MAY 2018

Expte. N° 227/16

VISTO estas actuaciones y la renuncia presentada por el Mag. Noel Ángel ZÁRATE, al cargo de COORDINADOR LEGAL Y TÉCNICO de esta Universidad, a partir del día 10 de mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE este Rectorado quiere manifestar su agradecimiento a cada uno de sus colaboradores, y en este caso en particular al Mag. ZÁRATE, por el compromiso asumido y el apoyo incondicional brindado durante el desempeño de las funciones que le fueron encomendadas.

Por ello y atento a que corresponde dictar resolución aceptando la renuncia del citado funcionario,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Mag. Noel Ángel ZÁRATE, como COORDINADOR LEGAL Y TÉCNICO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del día 10 de mayo de 2018.

ARTICULO 2°.- Agradecer los servicios prestados por el Mag. ZÁRATE mientras ejerció las funciones de COORDINADOR LEGAL Y TÉCNICO de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0654-2018